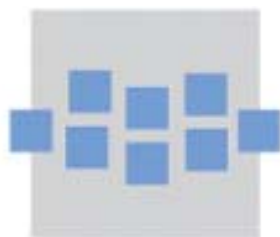


SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

UNE EN ISO 9001



SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN Y
EL CONOCIMIENTO

CONSORCIO
FERNANDO DE LOS RÍOS

REV. 03

POLÍTICA DE CALIDAD

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
FECHA: 27/01/2015	FECHA:	FECHA:

Código Seguro de verificación: ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISMAEL PEREA FERNÁNDEZ	FECHA	03/02/2015
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==	PÁGINA 1/5



ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==

El Consorcio “Fernando de los Ríos” es una entidad de Derecho Público con sede en Granada que ha recibido el encargo por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como de las ocho Diputaciones Provinciales, de desarrollar y desplegar en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza aquellos proyectos y actuaciones conducentes a la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento entre la ciudadanía.

La actuación del Consorcio está comprometida con su misión, visión y valores, que inspiran cada aspecto de su funcionamiento interno y externo y motivan el establecimiento de los objetivos a conseguir.

La Misión del Consorcio “Fernando de los Ríos” lo posiciona como el instrumento público que, mediante la cooperación económica, técnica y administrativa entre sus entidades consorciadas, gestiona y organiza todo tipo de actuaciones conducentes a implantar la Sociedad de la Información y el Conocimiento entre los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, favoreciendo la transformación de la misma y la superación de sus límites culturales, económicos y sociales.

A través de su visión, el Consorcio “Fernando de los Ríos” aspira a ser el catalizador de la sociedad andaluza hacia el desarrollo en red, sin exclusiones ni fronteras físicas, de forma que ésta se convierta en una sociedad global, cosmopolita, innovadora, admirada, inquieta siempre por conocer, corresponsable, sostenible y colaborativa.

Tanto la misión como la visión de la entidad, se basan en unos valores que rigen el funcionamiento de la misma y que son: la calidad, innovación, satisfacción ciudadana, creación de valor, responsabilidad, compromiso; afán de superación, motivación, integración, eficiencia, excelencia y profesionalidad.

La Política de Calidad del Consorcio “Fernando de los Ríos” está fundamentada en inspirada en la Misión, Visión y Valores de la organización, siendo su razón de ser los/las usuarios/as, quienes definen la calidad del servicio prestado desde la organización.

El proceso de calidad del Consorcio “Fernando de los Ríos” se inicia con el liderazgo e implicación de la Alta Dirección de la organización, que considera la calidad como un factor estratégico de excelencia y diferenciación. Para ello, la calidad en la organización debe ser dinámica y transformadora, persiguiendo la búsqueda de la mejora continua e incorporando innovaciones tecnológicas y de gestión, procurando que, con la formación y motivación

Código Seguro de verificación: ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISMAEL PEREA FERNÁNDEZ	FECHA	03/02/2015
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	2/5



ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==

adecuada, sus empleados/as sean protagonistas y líderes proactivos de dichas mejoras e innovaciones. Para contribuir a la motivación y protagonismo de su personal, el Consorcio "Fernando de los Ríos" tiene siempre presente en su gestión la evaluación del clima organizacional y la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la organización.

La implantación de la calidad efectiva será garantía de sustentabilidad y/o rentabilidad sostenida e involucra a todos los miembros de la organización y a los agentes y entidades municipales (ONG, Asociaciones, Ayuntamientos,...), así como también involucra a todos los proveedores implicándolos a en el cumplimiento de compromiso de cumplimiento con los requisitos y de mejora continua que afecten a la calidad del servicio prestado por el Consorcio. Es por ello que la presente Política de Calidad debe ser comunicada a todos los miembros de la organización y entidades y agentes municipales y locales, asegurándose que es entendida por todos.

La calidad debe ser un elemento configurador de todos los sistemas y procesos del Consorcio e implica sensibilidad, preocupación y compromiso con el entorno socioeconómico y medioambiental del Consorcio.

En la búsqueda de la excelencia, es esencial el papel del personal del Consorcio, siendo clave para la organización su formación y motivación para la consecución de los diferentes objetivos y metas.

Para la búsqueda de la satisfacción de los/as usuarios/as así como para cubrir sus necesidades y expectativas, los principales objetivos del Consorcio "Fernando de los Ríos" se basarán en:

- Incrementar el porcentaje de población que usa las TICs en Andalucía.
- Promocionar el conocimiento tecnológico como parte natural de las habilidades de la ciudadanía.
- Garantizar la disponibilidad de un punto cercano de acceso, formación y asesoramiento sobre las TICs.
- Agilizar la incorporación de las mujeres, personas mayores, dependientes, personas con discapacidad, y otros colectivos preferentes, en el uso de las TICs.
- Acercar los conocimientos y el uso de las nuevas tecnologías a la población en situación, entornos o zonas desfavorecidas.
- Fomentar la participación ciudadana en todos los aspectos de la vida pública, tanto en el ámbito civil como en el político, mediante el uso de las TICs.

Código Seguro de verificación: ZSVM5JAxOpZPWfPpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISMAEL PEREA FERNÁNDEZ		FECHA	03/02/2015
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	ZSVM5JAxOpZPWfPpXGzLTWQ==	PÁGINA	3/5



ZSVM5JAxOpZPWfPpXGzLTWQ==



- Extender el conocimiento y uso por la ciudadanía de los servicios públicos digitales de las administraciones públicas andaluzas.
- Mejorar la confianza de la ciudadanía en las comunicaciones electrónicas.
- Impulsar y fomentar de la creación de contenidos para Internet por parte de la ciudadanía andaluza.

3 de febrero de 2015

Fdo: Ismael Perea Fernández
Director General del Consorcio Fernando de los Ríos

Código Seguro de verificación: ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISMAEL PEREA FERNÁNDEZ		FECHA	03/02/2015
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==	PÁGINA	4/5



ZSVM5JAxOpZPWfpXGzLTWQ==

